

TARTAGAL, 04 de setiembre de 2.019.-

RESOLUCION N° 486-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.357/19.

VISTO:

La nota de fecha 03 de setiembre de 2.019, presentada por la Sra. Viviana Angélica Ortiz, a Cargo de Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el pago de viáticos y pasajes por la misión oficial realizada en la ciudad de Salta el día 02 de setiembre de 2.019.

Que en la fecha mencionada, la Sra. Viviana A. Ortiz, asistió a la reunión referida a los lineamientos del CIU-2.020, realizada en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido de reconocimiento de viático y pasajes, fue presentado en fecha posterior a la misión oficial.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 4.550,00), por el reconocimiento de cuatro (5) bloques de viático y dos (2) pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, abonado a la Sra. Viviana Angélica Ortiz, a Cargo de Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal, por la misión oficial en la ciudad de Salta, para asistir a la reunión referida a los lineamientos del CIU-2.020, realizada en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL CINCUENTA (\$ 2.050,00) a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

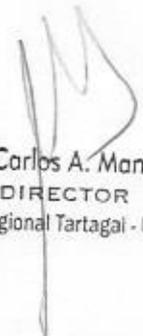
ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) a la Partida: 3.7.2 VIATICOS, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a